



LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A NORA ANDREA GIRALDO MEJIA Cédula 1059812972 (Madre), ANDRES EDUARDO GONZALEZ GIRALDO Cédula 75094003 (Padre), MARIA ESPERANZA MEJIA LONDOÑO Cédula 25096536 (Otro ABUELA MATERNA) de MATIAS GONZALEZ GIRALDO Tarjeta de Identidad 1061279504, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Carrera 6 No 6 40 municipio de Salamina Caldas para ser notificados del contenido del Auto 52 proferido el día 19/07/2021

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

17614294

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 26/07/2021

Desfijar el: 30/07/2021

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

VIVIANA LORENA RONDON BEDOYA

Defensor(a) de Familia

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Regional Caldas
Centro Zonal Norte
Salamina

